



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN: SINDICATURA
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
OFICIO: 292/03/22

71/2

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN CHALCHICUAUTLA, S.L.P. A 31 DE
MARZO DE 2022



Comisión Estatal de
Derechos Humanos
San Luis Potosí

LIC. ELVIRA VIGGIANO GUERRA
SEGUNDA VISITADORA GENERAL
COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
SAN LUIS POTOSI
PRESENTE.-

31 MAR. 2022
13:38
RECIBIDO
SEGUNDA VISITADURIA GRAL. (VALLE)
Angelos Coronado
Sin anexo

El que suscribe Lic. Damian Carvajal Cruz, Síndico Municipal, En atención y respuesta, derivado del expediente: **PROPUESTA DE CONCILIACION No. 2VPC-0016/2021** de fecha 24 de Noviembre del 2021 y recibido en esta sindicatura, sobre el caso de **VIOLACIÓN AL DERECHO HUMANO A LA SEGURIDAD JURIDICA Y DEBIDO PROCESO. COMETIDO EN AGRAVIO DE V1** donde manifiesta: **se observó que se vulneró el derecho a la seguridad jurídica, por omitir brindar protección o auxilio a las personas que lo requieran y a su vez; formulan a esta dependencia en el apartado IV.- LA PROPUESTA DE CONCILIACION;** por lo que me permito informar que esta dependencia se apegará a la propuesta de conciliación propuesta; así mismo de todas y cada una de las diligencias que se lleven a cabo rendirá el informe correspondiente a fin de dar cumplimiento con lo solicitado.

Sin más por el momento, quedo a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

LIC. DAMIAN CARVAJAL CRUZ
SÍNDICO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE SAN MARTIN CHALCHICUAUTLA, S.L.P.



DEPENDENCIA: **PRESIDENCIA MUNICIPAL**
SECCIÓN: **SECRETARIA**
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
OFICIO: 710/04/22

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN CHALCHICUAUTLA, S.L.P. A 06 DE ABRIL
DE 2022

MPA. GIOVANNA ITZEL ARGUELLES MORENO
PRESIDENTA DE LA CEDH
P R E S E N T E.-

CON ATN' LIC. ELVIRA VIGGIANO GUERRA
SEGUNDA VISITADORA GENERAL
COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
SAN LUIS POTOSI

El que suscribe Lic. Luis Fernando Herbert Orta, Presidente Municipal, derivado del expediente: **PROPUESTA DE CONCILIACION No. 2VPC-0016/2021** de fecha 24 de Noviembre del 2021 y recibido en esta secretaría, sobre el caso de **VIOLACIÓN AL DERECHO HUMANO A LA SEGURIDAD JURIDICA Y DEBIDO PROCESO COMETIDO EN AGRAVIO DE V1** y a su vez; formulan a esta dependencia en el apartado **IV.- LA PROPUESTA DE CONCILIACION**; misma que en el párrafo quinto menciona: se incluya en el programa a los elementos operativos de la Dirección de Seguridad Publica y Transito Municipal de San Martin Chalchicuautla, sobre el tema de derechos humanos y mediación; a usted, muy atentamente solicito: **designe personal especializado a su cargo a fin de dar capacitación a los elementos de seguridad pública y dar así cumplimiento a lo solicitado.**

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, párrafo primero y segundo y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, articulo 88 párrafo segundo de la constitución política del Estado de San Luis Potosí, 88 Ter fracción VIII y IX de La Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

Sin más por el momento, quedo a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE



LIC. LUIS FERNANDO HERBERT ORTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE SAN MARTIN CHALCHICUAUTLA, S.L.P.



Comisión Estatal de
Derechos Humanos
San Luis Potosí

12 ABR. 2022
18:39
RECIBIDO

SEGUNDA VISITADURIA GRAL. (VALLES)
Angelica Coronado